

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Cirugía General y de Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/751/2008, de 2 de mayo («B.O.C. y L.» n.º 92 de 15 de mayo), y conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Cirugía General y de Aparato Digestivo convocado por Orden SAN/2065/2006, de 12 de diciembre, («B.O.C. y L.» n.º 247 de 27 de diciembre).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/2065/2006, de 12 de diciembre, y en el punto segundo de la Orden

SAN/751/2008, de 2 de mayo, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista en Facultativos Especialistas en Cirugía General y de Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

TURNO LIBRE Y TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	06.557.840 B	GUTIERREZ CONDE, FERNANDO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
2	07.481.413 L	PACHECO SÁNCHEZ, DAVID	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO “DEL RÍO HORTEGA” - VALLADOLID
3	09.327.257 K	CONCEJO CUTOLI, MARÍA PILAR	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO PONFERRADA - LEÓN
4	72.255.101 A	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ALBERTO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
5	12.377.487 Z	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JAVIER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO – VALLADOLID
6	07.960.370 R	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
7	12.326.635 S	ESTEBAN VELASCO, Mª CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
8	28.939.033 L	GARCÍA-PLATA POLO, ESTHER BEATRIZ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
9	07.489.858 T	LACASA MARTÍN, DAVID	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO PONFERRADA – LEÓN
10	07.965.639 A	GARCÍA PLAZA, ASUNCIÓN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
11	70.042.994 J	GONZÁLEZ MUÑOZ, JUAN IGNACIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
12	09.280.278 P	RODRÍGUEZ SANZ, MARÍA BELÉN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
13	17.704.271 K	SAN AMBROSIO BEIRÁN, LUIS ENRIQUE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA

Segundo.— En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

Tercero.— El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniera realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.— Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de junio de 2008.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
P.D. Orden SAN/1705/2007,
de 10 de octubre
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Oncología Médica, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/754/2008, de 7 de mayo («B.O.C. y L.» n.º 92 de 15 de mayo), y conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Oncología Médica convocado por Orden SAN/178/2007, de 29 de enero, («B.O.C. y L.» n.º 29 de 9 de febrero).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/178/2007, de 29 de enero, y en el punto segundo de la Orden SAN/754/2008, de 07 de mayo, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista en Facultativos Especialistas en Oncología Médica, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	07.973.593E	MARTÍN GÓMEZ, MARIA TERESA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
2	07.958.954B	DEL BARCO MORILLO, Mª ELVIRA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
3	09.320.826F	TORREGO GARCIA, JUAN CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID
4	07.963.912R	LÓPEZ MATEOS, YOLANDA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
5	09.768.840G	PUERTAS ÁLVAREZ, JAVIER LUIS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID
6	45.684.563P	RUIZ MARTÍN, MARÍA ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
7	12.752.171M	LÓPEZ MUÑOZ, ANA MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS